

Radicado: 2020 – 146

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1525

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, doce de octubre de dos mil veintiuno

Dentro del presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de **FABIÁN CORREA GONZÁLEZ**, se agrega memorial por medio del cual se requiere el reconocimiento de una acreedora sucesoral.

El despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud hasta tanto la interesada aporte poder, toda vez que actúa a través de profesional del derecho sin documento que acredite su capacidad (artículo 74 Código general del proceso).

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3f53d735f30264a6123ecb33d49ad7ed5216aedfeb913127229282707a22bc3**

Documento generado en 12/10/2021 12:02:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>